INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 66/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 536/2018

FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA

AÑO 2018

CONTRATO Nº 536/18

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **el Sr. José Arnaldo Pereira Cardena**, con RUC Nº 811001-8 domiciliada en la calle AVDA. FERNANDO DE LA MORA C/ BARTOLOME DE LAS CASAS (Asunción. – Paraguay), denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **"ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) La oferta del Proveedor.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 088-036/18 de fecha 18 de diciembre de 2018 y su respectiva notificación.-
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando CA Nº 5000001522/18 de fecha 28 de junio de 2.018, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs. 2.392.048.000.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones cuarenta y ocho mil), que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 390 "Otros Bienes de Consumo" del Programa 2 "Servicios

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ADELINA GONZALEZ FARINA
Miembro del Consejo de Administración

Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1525/18 de fecha 28 de junio de 2.018.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	0	0	340	30	1	99	855.779.722
	2	2	0	0	390	30	1	99	1.536.268.278

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº **345990**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 66/18, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 052-009/18 de fecha 07 de agosto de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 088-036/18 de fecha 18 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 420.030.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones treinta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

FERRETERIA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA

LOTE Nº 3

Contrato Abierto:

Monto Mínimo: G. 210.015.000.- (Guaraníes doscientos diez millones quince mil) IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 420.030.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones treinta mil) IVA Incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	30101503-001	ANGULO DE 1 1/4 X 1/4 ESP. 7 MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	231.000	231.000
2	30101503-001	ANGULO DE 1 1/4 X 1/8. ESP. 3MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	231.000	231.000
3	30101503-001	ANGULO DE 1 1/4 X 3/16 ESP. 5MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	163.000	163.000
4	30101503-001	ANGULO DE 1 X 1/8 ESP. 3 MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	123.000	123.000
5	30101503-001	ANGULO DE 7/8 X 1/8ESP. 3 MM	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	129.000	129.000
6	31162403-001	BISAGRA DE 2 ESP. (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	11.700	11.700
7	31162403-001	BISAGRA DE 3 ESP. (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	13.000	13.000
8	31162403-001	BISAGRA DE 4 ESP. (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	13.800	13.800
9	31162403-001	BISAGRA DE 5 REFORZADO (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	16.500	16.500
10	25181709-043	BULONES DE 1/4 X 1 1/2 C/ TUERCA	Unidad	UNIDAD	1	Ciser	Brasil	2.800	2.800
11	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 15 X 15 X 160 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	81.700	81.700
12	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 20X 20X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	117.000	117.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARNALDO GONZALEZ PARIS
CONTRATISTA - Ferretería Pergal.

13	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 25X 25X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	129.000	129.000
14	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 30 X 30 X 150 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	123.000	123.000
15	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 50X 50X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	298.000	298.000
16	40141705-005	CAÑO GALVANIZADO DE 1 1/2	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	453.000	453.000
17	40141705-005	CAÑO GALVANIZADO DE 1 1/4	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	400.000	400.000
18	40141705-005	CAÑO GALVANIZADO DE 1	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	101.500	101.500
19	40141705-005	CAÑO GALVANIZADO DE 2	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	590.000	590.000
20	40141705-008	CAÑO RECTANGULAR DE 50X 20X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	183.500	183.500
21	40141705-008	CAÑO REDONDO DE 3/4 X 160 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	81.500	81.500
22	40141705-005	CAÑO REDONDO DE 5/8 X 160 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	61.500	61.500
23	40141705-005	CHAPA INOXIDABLE Nº 18 (2X 1MTS)	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	2.544.900	2.544.900
24	30102512-004	CHAPA Nº 16 NEGRA (120 X 240)	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	300.000	300.000
25	30102512-004	CHAPA Nº 18 NEGRA (120 X 240)	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	203.000	203.000
26	20101712-998	DISCO DE CORTE DE 4 ULTRA FINO	Unidad	UNIDAD	1	Norton	Brasil	22.000	22.000
27	20101712-998	DISCO DE CORTE DE 7 ULTRA FINO	Unidad	UNIDAD	1	Norton	Brasil	28.000	28.000
28	23171515-001	ELECTRODO 2.5.	Kilogramos	PAQUETE	1	Conarco	Argentina	30.000	30.000
29	23171515-004	ELECTRODO 2.5. INOX	Kilogramos	PAQUETE	1	Conarco	Argentina	112.000	112.000
30	27112802-001	HOJA SIERRA ACERO RAPIDO	Unidad	UNIDAD	1	Nicholson	Brasil	13.600	13.600
31	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 10.5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	47.500	47.500
32	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 5.5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	27.500	27.500
33	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 6.5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	32.000	32.000
34	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 8.5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	35.000	35.000
35	30101603-001	PLANCHUELA DE 1 X 1/8 ESP. 3MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	102.000	102.000
36	30101603-001	PLANCHUELA DE 1 X 3/16 ESP. 5MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	116.000	116.000
37	30101603-001	PLANCHUELA DE 1/2 X 1/8 ESP. 3MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	39.000	39.000
38	30101603-001	PLANCHUELA DE 7/8 X 1/4 ESP. 7MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	101.500	101.500
39	30101603-001	PLANCHUELA DE 7/8 X 3/16 ESP. 5MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	94.600	94.600
40	31162402-003	PORTACANDADO MEDIANO DE 2 ½"	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	28.000	28.000
41	31162702-	RUEDA TEFLON DE	Unidad	UNIDAD	1	Hoyex	Brasil	433.000	433.000

FERRETERIA PENGAL
José Aurelio Pereira Cárdena
C.I. 6.411.001

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
[illegible] GONZALEZ NARVAJA

	001	8 FIJO							
42	31162702-001	RUEDA TEFLON DE 8 GIRATORIO	Unidad	UNIDAD	1	Novex	Brasil	516.000	516.000
43	31162806-001	TARUGO DE PLASTICO DE 10 MM C/TIRAFONDO	Unidad	UNIDAD	1	Ivplast	Brasil	5.600	5.600
44	31162806-001	TARUGO DE PLASTICO DE 12 MM C/TIRAFONDO	Unidad	UNIDAD	1	Ivplast	Brasil	8.200	8.200
45	31162806-001	TARUGO METALICO DE 10 MM	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	27.500	27.500
46	31162806-001	TARUGO METALICO DE 12 MM	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	35.500	35.500
47	23171512-001	VARILLA DE BRONCE DE 4.5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Sumig	Brasil	25.000	25.000
48	23171512-001	VARILLA DE BRONCE DE 6.7 MM	Unidad	UNIDAD	1	Sumig	Brasil	27.500	27.500
49	30102403-004	VARILLA LISA DE 10mm	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	89.000	89.000
50	30102403-004	VARILLA LISA DE 12mm	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	102.000	102.000
51	30102403-004	VARILLA LISA DE 8mm	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	68.000	68.000
52	30102403-004	VARILLA LISA REDONDA 6 MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	51.600	51.600
53	46171501-002	CANDADO REFORZADO GRANDE	Unidad	UNIDAD	1	Leon	China	79.000	79.000
54	46171501-003	CANDADO REFORZADO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	Leon	China	51.000	51.000
								Precio Total Unitarios	**8.950.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de contrato será de **30 (treinta)** meses a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Entrega inicial:

- Orden de Entrega:
- el plazo de entrega inicial será de 10 días calendarios a partir de la firma del contrato.

Las entregas serán de acuerdo a las necesidades del Administrador del Contrato, que remitirá una orden de entrega con las cantidades necesarias.

El plazo de entrega de las mercaderías será de 5 días a partir de la recepción de la orden de entrega.

Lugar de Entregas: Hospital Central del I.P.S – Departamento de Mantenimiento del H.C.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Miembro del Consejo de Administración

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancariase realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itau N° 7006021719. Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

Contrato Abierto por Montos Mínimos y Montos Máximos

LOTE 1

Monto mínimo:	**G.102.526.000 (IVA Incluido).**
Monto máximo:	**G.205.052.000. (IVA Incluido).**

LOTE 2

Monto mínimo:	**G.64.095.000 (IVA Incluido).**
Monto máximo:	**G.128.190.000. (IVA Incluido).**

LOTE 3

Monto mínimo:	**G.210.015.000 (IVA Incluido).**
Monto máximo:	**G.420.030.000. (IVA Incluido).**

LOTE 4

Monto mínimo:	**G.903.587.565. (IVA Incluido).**
Monto máximo:	**G.1.807.175.130. (IVA Incluido).**

FERRETERIA PERGAL
José [illegible] Ferreira Cárdenas
[illegible]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

LOTE 5

Monto mínimo:	**G.1.619.776.435. (IVA Incluido).**
Monto máximo:	**G.3.239.552.870. (IVA Incluido).**

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

LOTE 5: ELECTRICIDAD: Para los ítems 119,120, 121, 122, 123, 124 y 125.

El período de validez de la Garantía de los bienes será: la garantía de los bienes a ser proveídos deberá ser de 6 meses a ser contados desde la provisión de los mismos.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: el plazo para reemplazar los bienes será de 24 horas a partir de la notificación.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 31(treinta y un) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logís

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALEJANDRO GONZALEZ VARELA
Miembro del Consejo de Administración

FERRETERIA PERGAL
José A

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes**ORIGEN NACIONAL**estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de:***Dirección de Infraestructura - Departamento de Mantenimiento HC.***

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. [illegible].001

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. EDUARDO GONZALEZ FARINA
Miembro del Consejo de Administración

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de Diciembre del año 2018.-

POR LA CONTRATISTA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-036/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 598/18, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna MHC/DI/N° 66/17, de fecha 04 de octubre de 2017, identificado como Expediente NOT-0192-2017-000049, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando C.A./N° 5000001522, de fecha 28 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y 390 "Otros Bienes de Consumo" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 2.392.048.000.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones cuarenta y ocho mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1525/18, de fecha 28 de junio de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 5.800.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos millones), cuyos pagos estarán sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1033/18, de fecha 29 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS" bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 345990,

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-036/18

Que, por Resolución C.A. 052-009/18, de fecha 07 de agosto de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 762/18, de fecha 16 de agosto de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 345990, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 10:55 hs del día 11 de setiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"

Que, de conformidad al Acta N° 81/18, de fecha 13 de septiembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme siguiente detalle:

1. SAS PARAGUAY S.A. – RUC N° 80047349-3: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 5, de G. 184.842.820.- (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte). IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 5, G. 3.239.552.870.- (Guaraníes tres mil doscientos treinta y nueves millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta), IVA Incluido; Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 007.1508.043195/000;

2. FERRETERÍA PERGAL de JOSE PEREIRA CÁRDENA – RUC N° 811.001-8: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 1, de G. 1.750.000.- (Guaraníes un millón setecientos cincuenta mil), IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 1 G.

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

205.052.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones cincuenta y dos mil). IVA Incluido; Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 2, de G. 1.098.000.- (Guaraníes un millón noventa y ocho mil), IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 2, G. 128.190.000.- (Guaraníes ciento veintiocho millones ciento noventa mil), IVA Incluido; Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 3, de G. 8.950.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 3, G. 420.030.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones treinta mil), IVA Incluido; Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 4, de G. 14.159.000.- (Guaraníes catorce millones ciento cincuenta y nueve mil), IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 4, G. 1.807.175.130.- (Guaraníes mil ochocientos siete millones ciento setenta y cinco mil ciento treinta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones).Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508017095;

3. FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. – RUC N°: 80033363-2: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 1 de G. 1.714.800.- (Guaraníes un millón setecientos catorce mil ochocientos). IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 1, G. 205.052.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones cincuenta y dos mil), IVA Incluido; Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 2, de G. 1.095.000.- (Guaraníes un millón noventa y cinco mil), IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 2, G. 128.190.000.- (Guaraníes ciento veintiocho millones ciento noventa mil), IVA Incluido; Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 3, de G. 8.951.300.- (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta y un mil trescientos), IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 3, G. 420.030.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones treinta mil). IVA Incluido; Según planilla de precios unitarios cotiza el Lote N° 4, de G. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones), IVA Incluido y por el monto máximo del Lote N° 4, G. 1.807.175.130.- (Guaraníes mil ochocientos siete millones ciento setenta y cinco mil ciento treinta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 007.1508.043191/000;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INBT ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-036/18

Que, por Memorando de fecha 14 de noviembre de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 14 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS"; en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, con la sugerencia de adjudicar a las firmas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., los Lotes N° 1, N° 2 y N° 4; SAS PARAGUAY S.A., el Lote N° 5 y FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA. el Lote N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/18 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS", a las firmas FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., los Lotes N° 1, N° 2 y N° 4; SAS PARAGUAY S.A., el Lote N° 5 y FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA. el Lote N° 3, por un Monto Total de G. 5.800.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos millones), IVA Incluido, conforme al Anexo que se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 11 (once) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
LOTE N° 1
Contrato Abierto

Monto Mínimo: G. 102.526.000.- (Guaraníes ciento dos millones quinientos veinte y seis mil) IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 205.052.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones cincuenta y dos mil) IVA Incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	31152002-007	ALAMBRE DE ATAR	Kilogramos	ROLLO	1	Gardex	China	29.000	29.000
2	30161706-001	AZULEJO 20 X 30	Metros cuadrados	CAJA	1	Almeida	Brasil	64.000	64.000
3	30161706-001	AZULEJO BLANCO 15 X 15	Metros cuadrados	CAJA	1	Eliane	Brasil	67.000	67.000
4	30111604-999	CAL EN PASTA	Kilogramos	BOLSA	1	Arti	Paraguay	23.000	23.000
5	30111604-001	CAL HIDRATADA	Kilogramos	BOLSA	1	Remancal	Paraguay	32.000	32.000
6	30111601-001	CEMENTO BLANCO	Kilogramos	BOLSA	1	Matco	Paraguay	11.000	11.000
7	30111601-002	CEMENTO GRIS	Kilogramos	BOLSA	1	Vallemi	Paraguay	72.000	72.000
8	31201601-003	Adhesivo para cerámica de 30 kg	Kilogramos	LATA	1	Arti	Paraguay	85.000	85.000
9	31162005-001	CLAVO PARA CHAPA	Kilogramos	BOLSA	1	Fg	Paraguay	29.000	29.000
10	30131703-002	CORDON PARA VEREDA	Unidad	UNIDAD	1	Tuviarc	Paraguay	32.000	32.000
11	30131703-002	DILUYENTE	Litros	BIDON	1	Quimaflex	Paraguay	22.000	22.000
12	30131602-001	LADRILLO COMUN	Unidad	UNIDAD	1	Tobati	Paraguay	1.200	1.200
13	30131602-002	LADRILLO HUECO	Unidad	UNIDAD	1	Tobati	Paraguay	1.900	1.900
14	30141505-003	MEMBRANA ASFALTICA DE 4 MM	Milímetros	ROLLO	1	Pensylvania	Uruguay	220.000	220.000
15	30141505-003	MEMBRANA AUTOSOLDABLE EN FRIO DE 25 CM	Metros	ROLLO	1	Viaflex	Uruguay	32.000	32.000
16	30131704-006	PISO CANTO RODADO	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Tuviare	Paraguay	63.000	63.000
17	30131704-005	PISO CERAMICO	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Eliane	Brasil	65.000	65.000
18	30131702-001	PISO GRANITO RECONSTUIDO DE 2 CM. 30 X 30	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Tuviare	Paraguay	75.000	75.000
19	30161707-001	PISO VINILICO 30x30	Metros cuadrados	ROLLO	1	Vinil	Brasil	120.000	120.000
20	30161707-001	PISO PORCELANATO 60x60-ANTIDEZLIZANTE	Metros cuadrados	ROLLO	1	Porcelanato	China	130.000	130.000
21	30161707-001	PISO PORCELANATO 60x60	Metros cuadrados	CAJA	1	Porcelanato	China	130.000	130.000
22	30161707-001	HIDROFUGO ORGANICO EN POLVO	Kilogramos	CAJA	1	Estatofix	Paraguay	7.000	7.000
23	30181511-017	TAPA REGISTRO DE 60 X 60	Unidad	UNIDAD	1	H. Britez	Paraguay	160.000	160.000
24	30181511-017	TAPA REGISTRO DE 80 X 80	Unidad	UNIDAD	1	H. Britez	Paraguay	195.000	195.000
25	30151506-006	TEJUELONES	Unidad	UNIDAD	1	Tobati	Paraguay	4.200	4.200
26	30131701-001	VEREDITA VAINILLA BLANCO Y NEGRO	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Tuviare	Paraguay	37.000	37.000
27	11111601-001	YESO	Kilogramos	BALDE	1	Matco	Paraguay	7.500	7.500
								Precio Total Unitarios	**1.714.800**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
LOTE N° 2
Contrato Abierto
Monto Mínimo: G. 64.095.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones noventa y cinco mil) IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 128.190.000.- (Guaraníes ciento veinte y ocho millones ciento noventa mil) IVA Incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	31162403-001	BISAGRA MARIPOSA DE 4 (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	Fascy	China	22.500	22.500
2	31162403-001	BISAGRA VAIVEN DE 4 REFORZADO (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	44.500	44.500
3	31162403-001	BISAGRA VAIVEN DE 5 REFORZADO (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	55.000	55.000
4	31201611-002	CEMENTO FANA	Kilogramos	LATA	1	Quimaflex	Paraguay	48.000	48.000
5	46171503-001	CERRADURA A CILINDRO TIPO YALE	Unidad	UNIDAD	1	Yale	Brasil	164.000	164.000
6	46171503-001	CERRADURA PARA BAÑO	Unidad	UNIDAD	1	Yale	Brasil	84.000	84.000
7	46171503-009	CERRADURA POMO P/MAMPARA	Unidad	UNIDAD	1	Yale	Brasil	97.000	97.000
8	31162002-003	CLAVO DE 1 1/2 REFORZADO	Kilogramos	BOLSA	1	Gerdau	Brasil	36.000	36.000
9	31162002-002	CLAVO DE 1 1/2 SIMPLE	Kilogramos	BOLSA	1	Gerdau	Brasil	36.000	36.000
10	31162002-003	CLAVO DE 1 REFORZADO	Kilogramos	BOLSA	1	Gerdau	Brasil	29.000	29.000
11	31162002-002	CLAVO DE 1 SIMPLE	Kilogramos	BOLSA	1	Gerdau	Brasil	29.000	29.000

12	31201610-003	COLA VINILICA	Kilogramos	BOLSA	1	Quimaflex	Paraguay	29.000	29.000
13	30171506-001	CONTRAMARCOS DE PINO	Metro lineal	UNIDAD	1	3 R Maderas	Paraguay	22.000	22.000
14	31162403-003	FICHA DE 3 AGUJEROS REFORZADO (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	Fumaca	Argentina	14.000	14.000
15	31162403-003	FICHA DE 5 AGUJEROS REFORZADO (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	Fumaca	Argentina	21.000	21.000
16	31162409-004	PASADOR PARA PUERTA MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	China	China	44.000	44.000
17	30171504-9999	PLACA DE MELAMINA DE 20 MM	Unidad	UNIDAD	1	Carpicenter	Paraguay	240.000	240.000
18	31162201-009	REMACHE POP CHICO	Unidad	BOLSA	1	Rerar	Brasil	16.000	16.000
19	31162201-009	REMACHE POP GRANDE	Unidad	BOLSA	1	Rerar	Brasil	16.500	16.500
20	31162201-009	REMACHE POP MEDIANO	Unidad	BOLSA	1	Rerar	Brasil	15.000	15.000
21	31201610-011	SILICONA TRASPARENTE (TUBO DE 300cc)	Unidad	TUBO	1	Benbrebem	China	30.000	30.000
22	31161608-001	TIRAFONDO GALVANIZADO DE 3/8 X 5	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	1.800	1.800
23	31161608-001	TORNILLO FIX 25 MM X 3	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	300	300
24	31161608-001	TORNILLO FIX 45 MM X 4	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	400	400
								Precio Total Unitarios	**1.095.000**

FERRETERIA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA
LOTE N° 3
Contrato Abierto:
Monto Mínimo: G. 210.015.000.- (Guaraníes doscientos diez millones quince mil) IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 420.030.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones treinta mil) IVA Incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	30101503-001	ANGULO DE 1 1/4 X 1/4 ESP. 7 MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	231.000	231.000
2	30101503-001	ANGULO DE 1 1/4 X 1/8. ESP. 3MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	231.000	231.000
3	30101503-001	ANGULO DE 1 1/4 X 3/16 ESP. 5MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	163.000	163.000
4	30101503-001	ANGULO DE 1 X 1/8 ESP. 3 MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	123.000	123.000
5	30101503-001	ANGULO DE 7/8 X 1/8ESP. 3 MM	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	129.000	129.000
6	31162403-001	BISAGRA DE 2 ESP. (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	11.700	11.700
7	31162403-001	BISAGRA DE 3 ESP. (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	13.000	13.000
8	31162403-001	BISAGRA DE 4 ESP. (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	13.800	13.800
9	31162403-001	BISAGRA DE 5 REFORZADO (EN PAR)	Unidad	UNIDAD	1	CH	China	16.500	16.500
10	25181709-043	BULONES DE 1/4 X 1 1/2 C/ TUERCA	Unidad	UNIDAD	1	Ciser	Brasil	2.800	2.800
11	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 15 X 15 X 160 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	81.700	81.700
12	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 20X 20X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	117.000	117.000
13	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 25X 25X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	129.000	129.000
14	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 30 X 30 X 150 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	123.000	123.000
15	40141705-008	CAÑO CUADRADO DE 50X 50X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	298.000	298.000
16	40141705-005	CAÑO GALVANIZADO DE 1 1/2	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	453.000	453.000
17	40141705-005	CAÑO GALVANIZADO DE 1 1/4	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	400.000	400.000
18	[illegible]	CAÑO GALVANIZADO DE 1	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	101.500	101.500
[illegible]	[illegible]	CAÑO GALVANIZADO DE 2	Metro lineal	TIRA	1	CH	China	590.000	590.000
[illegible]	40141705-008	CAÑO RECTANGULAR DE 50X 20X 1.6	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	183.500	183.500
[illegible]	40141705-008	CAÑO REDONDO DE 3/4 X 160 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	81.500	81.500
22	40141705-005	CAÑO REDONDO DE 5/8 X 160 MM	Metro lineal	TIRA	1	Belgo	Brasil	61.500	61.500
23	40141705-005	CHAPA INOXIDABLE N° 18 (2X 1MTS)	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	2.544.900	2.544.900
24	30102512-004	CHAPA N° 16 NEGRA (120 X 240)	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	300.000	300.000
25	30102512-004	CHAPA N° 18 NEGRA (120 X 240)	Unidad	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	203.000	203.000
26	20101712-998	DISCO DE CORTE DE 4 ULTRA FINO	Unidad	UNIDAD	1	Norton	Brasil	22.000	22.000

27	20101712-998	DISCO DE CORTE DE 7 ULTRA FINO	Unidad	UNIDAD	1	Norton	Brasil	28.000	28.000
28	23171515-001	ELECTRODO 2,5	Kilogramos	PAQUETE	1	Conarco	Argentina	30.000	30.000
29	23171515-004	ELECTRODO 2,5 INOX	Kilogramos	PAQUETE	1	Conarco	Argentina	112.000	112.000
30	27112802-001	HOJA SIERRA ACERO RAPIDO	Unidad	UNIDAD	1	Nicholson	Brasil	13.600	13.600
31	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 10,5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	47.500	47.500
32	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 5,5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	27.500	27.500
33	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 6,5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	32.000	32.000
34	27111509-001	MECHA ACERO RAPIDO DE 8,5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Irwin	Brasil	35.000	35.000
35	30101603-001	PLANCHUELA DE 1 X 1/8 ESP. 3MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	102.000	102.000
36	30101603-001	PLANCHUELA DE 1 X 3/16 ESP. 5MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	116.000	116.000
37	30101603-001	PLANCHUELA DE 1/2 X 1/8 ESP. 3MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	39.000	39.000
38	30101603-001	PLANCHUELA DE 7/8 X 1/4 ESP. 7MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	101.500	101.500
39	30101603-001	PLANCHUELA DE 7/8 X 3/16 ESP. 5MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	94.600	94.600
40	31162402-003	PORTACANDADO MEDIANO DE 2 ½"	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	28.000	28.000
41	31162702-001	RUEDA TEFLON DE 8 FIJO	Unidad	UNIDAD	1	Novex	Brasil	433.000	433.000
42	31162702-001	RUEDA TEFLON DE 8 GIRATORIO	Unidad	UNIDAD	1	Novex	Brasil	516.000	516.000
43	31162806-001	TARUGO DE PLASTICO DE 10 MM C/TIRAFONDO	Unidad	UNIDAD	1	Ivplast	Brasil	5.600	5.600
44	31162806-001	TARUGO DE PLASTICO DE 12 MM C/TIRAFONDO	Unidad	UNIDAD	1	Ivplast	Brasil	8.200	8.200
45	31162806-001	TARUGO METALICO DE 10 MM	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	27.500	27.500
46	31162806-001	TARUGO METALICO DE 12 MM	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	35.500	35.500
47	23171512-001	VARILLA DE BRONCE DE 4,5 MM	Unidad	UNIDAD	1	Sumig	Brasil	25.000	25.000
48	23171512-001	VARILLA DE BRONCE DE 6,7 MM	Unidad	UNIDAD	1	Sumig	Brasil	27.500	27.500
49	30102403-004	VARILLA LISA DE 10mm	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	89.000	89.000
50	30102403-004	VARILLA LISA DE 12mm	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	102.000	102.000
51	30102403-004	VARILLA LISA DE 8mm	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	68.000	68.000
52	30102403-004	VARILLA LISA REDONDA 6 MM	Metros	UNIDAD	1	Belgo	Brasil	51.600	51.600
53	46171501-002	CANDADO REFORZADO GRANDE	Unidad	UNIDAD	1	Leon	China	79.000	79.000
54	46171501-003	CANDADO REFORZADO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	Leon	China	51.000	51.000
								Precio Total Unitarios	**8.950.000**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
LOTE Nº 4
Contrato Abierto:

Monto Mínimo: G. 903.587.565.- (Guaraníes novecientos tres millones quinientos ochenta y mil quinientos sesenta y cinco)

Monto Máximo: G. 1.807.175.130.- (Guaraníes un mil ochocientos siete millones ciento setenta y cinco mil ciento treinta)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSE LUIS SUAREZ RIVAROLA
Secretario General
Consejo de Administración

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	31201601-005	ADHESIVO DE 75 Grs	Unidad	UNIDAD	1	Amanco	Brasil	11.500	11.500
2	31162305-004	ALMA DOBLE 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	4.000	4.000
3	31162305-003	ALMA DOBLE 1/2 GALVIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	4.200	4.200
4	31162305-004	ALMA DOBLE 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	2.700	2.700
5	31162305-004	ALMA DOBLE 1/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	7.400	7.400
6	31162305-004	ALMA DOBLE 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	3.000	3.000
7	30181511-007	ANILLO DE GOMA 100mm	Unidad	UNIDAD	1	Amanco	Brasil	4.000	4.000
8	30181511-007	ANILLO DE GOMA 50mm	Unidad	UNIDAD	1	Amanco	Brasil	3.600	3.600
9	30181511-007	ANILLO DE GOMA 75mm	Unidad	UNIDAD	1	Amanco	Brasil	4.000	4.000
10	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 1/2 X 1 1/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	7.000	7.000
11	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 1/2 X 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	5.000	5.000
12	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 1/2 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	11.000	11.000
13	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 1/2 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	11.000	11.000
14	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 1/4 X 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	7.500	7.500
15	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 1/4 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	10.500	10.500

16	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 1/4 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	9.000	9.000
17	40142314-002	BUJE REDUCCION 1 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	4.000	4.000
18	40142314-002	BUJE REDUCCION 2 X 1 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	8.400	8.400
19	40142314-002	BUJE REDUCCION 2 X 1 1/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	6.500	6.500
20	40142314-002	BUJE REDUCCION 2 X 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	9.000	9.000
21	40142314-002	BUJE REDUCCION 2 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	10.500	10.500
22	40142314-002	BUJE REDUCCION 2 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	9.500	9.500
23	40142314-001	BUJE REDUCCION 3/4 X 1/2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	4.300	4.300
24	40142314-002	BUJE REDUCCION 3/4 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	3.600	3.600
25	40142324-001	CAJA SIFONADA 10 X 10 X 5 REJILLA ACERO INOX	Unidad	UNIDAD	1	Amanco	Paraguay	36.000	36.000
26	40142324-001	CAJA SIFONADA 15 X 15 X 5 REJILLA ACERO INOXIDABLE	Unidad	UNIDAD	1	Amanco	Paraguay	50.800	50.800
27	40141702-001	CANILLA C/ PICO DE BRONCE 1/2 NA88	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	67.000	67.000
28	40141702-001	CANILLA C/ PICO DE BRONCE 3/4 NA88	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	95.000	95.000
29	40141702-001	CANILLA PICO MOVIL PARED	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	165.000	165.000
30	40141702-001	CANILLA PICO MOVIL MESADA	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	245.000	245.000
31	40141702-001	CANILLA P/ LAVATORIO CIERRE AUTOMATICO	Unidad	UNIDAD	1	Fv	Argentina	500.000	500.000
32	40141702-001	CANILLA P/ LAVATORIO PICO ALTO NA88	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	123.000	123.000
33	40141705-011	CAÑO 1 1/2 PVC	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	199.000	199.000
34	40141705-011	CAÑO 1 1/4 PVC	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	164.000	164.000
35	40141705-011	CAÑO 1 PVC	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	124.000	124.000
36	40141705-011	CAÑO 2 PVC	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	264.000	264.000
37	40141705-011	CAÑO 20mm 10kg/CM2 SOLDABLE	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	20.000	20.000
38	40141705-011	CAÑO 25MM 10kg/CM2 SOLDABLE	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	26.100	26.100
39	40141705-011	CAÑO 3/4 PVC	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	85.000	85.000
40	40141705-011	CAÑO PVC DE 100mm	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	165.000	165.000
41	40141705-011	CAÑO PVC DE 150mm	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	400.000	400.000
42	40141705-011	CAÑO PVC DE 40mm	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	61.000	61.000
43	40141705-011	CAÑO PVC DE 50mm	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	86.000	86.000
44	40141705-011	CAÑO PVC DE 75mm	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	125.000	125.000
45	31201519-001	CINTA TEFLON 3/4	Unidad	UNIDAD	1	Viqua	China	10.000	10.000
46	40142604-002	CODO 1 X 90 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	10.000	10.000
47	40142604-001	CODO 1 X 90 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	11.000	11.000
48	40142604-002	CODO 1/2 X 90 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	5.000	5.000
49	40142604-001	CODO 1/2 X 90 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	4.300	4.300
50	40142604-9999	CODO 100mm X 45 PVC	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	23.000	23.000
51	40142604-9999	CODO [illegible]mm X 90	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	27.500	27.500
52	40142604-9999	CODO 150mm X 45	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	65.000	65.000
53	40142604-9999	CODO 150mmX 90 PVC	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	85.000	85.000
54	40142604-002	CODO 2 X 90 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	42.000	42.000
55	40142604-9999	CODO 20mm X 90 SOLDABLE	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	1.300	1.300
56	40142604-9999	CODO 25mm X 90 SOLDABLE	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	1.700	1.700
57	40142604-002	CODO 3/4 X 90 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	6.500	6.500
58	40142604-9999	CODO 3/4 X 90 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	6.500	6.500
59	40142604-9999	CODO 40 X 90 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	[illegible]	[illegible]
60	40142604-9999	CODO 40X 45 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	[illegible]	[illegible]
61	40142604-9999	CODO 50mm X 45 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	6.200	6.200
62	40142604-9999	CODO 50X 90 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	8.500	8.500
63	40142604-9999	CODO 75mm X 45 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	28.000	28.000
64	40142604-9999	CODO 75mm X 90 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	21.000	21.000
65	40142604-002	CODO RED 3/4 X 1/2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	10.000	10.000

66	40142606-9999	CONEXIÓN P/ AGUA 30CM	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	20.000	20.000
67	40142606-9999	CONEXIÓN P/ AGUA 40CM	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	22.000	22.000
68	40142606-9999	CONEXIÓN P/ AGUA 50CM	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	37.000	37.000
69	30181511-002	CRUZETA + TORNILLOS DOCOL	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	50.000	50.000
70	30181511-011	ENCHUFE ACORDEON P/INODORO	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	20.000	20.000
71	30181511-012	ENCHUFE INTERNO GRIS/NEGRO PARA INODORO	Unidad	UNIDAD	1	Astra	Brasil	11.000	11.000
72	30181511-012	ENCHUFE LISO P/ INODORO	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	11.000	11.000
73	30181511-012	ENCHUFE TRAFUL P/INODORO	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	11.000	11.000
74	27113201-001	JUEGO DE TARRAJA INDUSTRIAL 1/2 A 2	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	1.650.000	1.650.000
75	30181511-002	KIT DE REPARO PEDALMATIC	Unidad	KIT - JUEGO	1	Docol	Brasil	609.000	609.000
76	30181511-002	KIT PARA VALVULA DOCOL AP 11/4 2030	Unidad	KIT - JUEGO	1	Docol	Brasil	410.000	410.000
77	30181511-002	KIT PARA VALVULA DOCOL BP 11/2 2040	Unidad	KIT - JUEGO	1	Docol	Brasil	300.000	300.000
78	30181511-002	KIT VD HYDRA REF 1041-2520,30	Unidad	KIT - JUEGO	1	Hidra	Brasil	550.000	550.000
79	40141702-002	LLAVE EXCLUSA DE 2 CH	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	230.000	230.000
80	40141702-002	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 1 1/2 CH	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	145.000	145.000
81	40141702-002	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 1 1/4 CH	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	125.000	125.000
82	40141702-002	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 1 CH	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	75.000	75.000
83	40141702-002	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 1/2 CH	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	48.500	48.500
84	40141702-002	LLAVE EXCLUSA DE BRONCE DE 3/4 CH	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	65.000	65.000
85	40141702-002	LLAVE PASO C/ CAM 1	Unidad	UNIDAD	1	Fv	Argentina	217.500	217.500
86	40141702-002	LLAVE PASO C/ CAMPANA 1/2	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	75.000	75.000
87	40141702-002	LLAVE PASO C/ CAMPANA 3/4	Unidad	UNIDAD	1	Ramos	Argentina	120.000	120.000
88	30181511-002	MECANISMO COMPLETO DOCOL 2260	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	500.000	500.000
89	30181511-002	MECANISMO COMPLETO P/ CISTERNA	Unidad	UNIDAD	1	Astra	Brasil	108.500	108.500
90	40141705-011	CAÑO PVC DE 1/2	Metros	TIRA	1	Titan	Paraguay	32.000	32.000
91	31201601-9999	ADHESIVO EN MASA DE DOS COMPONENTES PARA CAÑERIAS	Unidad	CAJA	1	Amanco	Brasil	27.000	27.000
92	40142324-001	PROLONGADOR P/ CAJA SIFONADA 150 X 150	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	13.000	13.000
93	40142302-001	RAMAL RED 100X 75 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	55.000	55.000
94	40142302-001	RAMAL SIMPLE 100mm SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	37.000	37.000
95	40142302-001	RAMAL SIMPLE 100mm X 50 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	50.000	50.000
96	40142302-001	RAMAL SIMPLE 40mm SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	12.500	12.500
97	40142302-001	RAMAL SIMPLE 50mm SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	15.500	15.500
98	40142302-001	RAMAL SIMPLE 75mm SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	36.000	36.000
99	26131603-001	REJILLA CUADRADO PVC CROMO 15 X 15 ASTRA	Unidad	UNIDAD	1	Astra	Brasil	65.000	65.000
100	30181511-002	RESORTE DOCOL	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	50.500	50.500
101	40141716-001	SIFON CORRUGADO P40	Unidad	UNIDAD	1	Astra	Brasil	85.000	85.000
102	40141716-001	SIFON CORRUGADO P50	Unidad	UNIDAD	1	Astra	Brasil	85.000	85.000
103	27113201-001	TARRAJA 2	Unidad	UNIDAD	1	Meikon	Argentina	195.000	
104	27113201-001	TARRAJA 1 ½	Unidad	UNIDAD	1	Meikon	Argentina	135.000	
105	27113201-001	TARRAJA 1 ¼	Unidad	UNIDAD	1	Meikon	Argentina	110.000	
106	27113201-001	TARRAJA 1	Unidad	UNIDAD	1	Meikon	Argentina	7[illegible]	
107	27113201-001	TARRAJA ½	Unidad	UNIDAD	1	Meikon	Argentina	[illegible]	
108	27113201-001	TARRAJA ¾	Unidad	UNIDAD	1	Meikon	Argentina	[illegible]	
109	30181511-002	TAPA CON TECLA DOCOL ANTIVANDALISMO	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	[illegible]	510.000
110	30181513-001	TAPA PARA INODORO BR1 ORION	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	[illegible]	55.000
111	40142313-002	TAPON HEMBRA 1 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	11.000	11.000
112	40142313-002	TAPON HEMBRA 1/2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	6.500	6.500
113	40142313-002	TAPON HEMBRA 3/4 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	7.000	7.000
114	40142313-005	TAPON HEMBRA 75 MM. PVC	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	12.000	12.000

115	40142313-005	TAPON HEMBRA 100 MM. PVC	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	16.500	16.500
116	40142313-003	TAPON MACHO 1 GALVANIZADA	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	6.500	6.500
117	40142313-003	TAPON MACHO 1/2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	4.800	4.800
118	40142313-003	TAPON MACHO 3/4 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	5.000	5.000
119	31162806-001	TARUGO PLASTICO DE 6mm	Unidad	UNIDAD	1	Iv Plast	Brasil	150	150
120	31162806-001	TARUGO PLASTICO DE 8mm	Unidad	UNIDAD	1	Iv Plast	Brasil	175	175
121	31162806-001	TARUGO PLASTICO 10mm	Unidad	UNIDAD	1	Iv Plast	Brasil	175	175
122	31162806-001	TARUGO PLASTICO 12mm	Unidad	UNIDAD	1	Iv Plast	Brasil	300	300
123	40142320-005	TE 1 1/4 GALVANIZADA	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	26.000	26.000
124	40142320-005	TE 1 1/2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	44.000	44.000
125	40142320-005	TE 1 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	22.000	22.000
126	40141705-9997	TE 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	8.200	8.200
127	40142320-005	TE 1/2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	6.500	6.500
128	40141705-9997	TE 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	5.000	5.000
129	40142320-005	TE 2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	60.000	60.000
130	40141705-9997	TE 20 SOLDABLE	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	2.900	2.900
131	40142320-005	TE 3/4 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	14.000	14.000
132	40141705-9997	TE 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	6.500	6.500
133	40141705-9997	TE 40mm SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	9.500	9.500
134	40141705-9997	TE 50mm SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	22.000	22.000
135	40141705-9997	TE 75mm SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	36.500	36.500
136	40141705-9997	TE NORMAL DE 100 SERIE R	Unidad	UNIDAD	1	Krona	Brasil	38.000	38.000
137	40142320-005	TE 3/4 X 1/2 GALVANIZADO	Unidad	UNIDAD	1	Tupy	Brasil	12.500	12.500
138	40142320-002	TE REDUCCION 1 1/4 X 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	17.000	17.000
139	40142320-002	TE REDUCCION 1 1/2 X 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	19.000	19.000
140	40142320-002	TE REDUCCION 1 1/2 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	22.000	22.000
141	40142320-002	TE REDUCCION 1 1/2 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	22.000	22.000
142	40142320-002	TE REDUCCION 1 1/4 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	21.000	21.000
143	40142320-002	TE REDUCCION 1 1/4 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	20.000	20.000
144	40142320-002	TE REDUCCION 1 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	9.100	9.100
145	40142320-002	TE REDUCCION 1 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	9.500	9.500
146	40142320-002	TE REDUCCION 3/4 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	7.200	7.200
147	31161608-001	TIRAFONDO 1/4 X 2 1/2	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	600	600
148	31161608-001	TIRAFONDO 5/16 X 2 1/2	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	800	800
149	31161503-001	TORNILLO BRONCE NIQUELADO CON TARUGO NRO. 10 T 22 X 80	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	5.800	5.800
150	31161503-001	TORNILLO CON TARUGO SANITARIO	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	6.500	6.500
151	40142320-001	UNION DOBLE 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	11.000	11.000
152	40142320-001	UNION DOBLE 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	8.000	8.000
153	40142320-001	UNION DOBLE 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	9.800	9.800
154	40142320-002	UNION REDUCCION 1 1/2 X 1 1/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	16.000	16.000
155	40142320-002	UNION REDUCCION 1 1/2 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	18.500	18.500
156	40142320-002	UNION REDUCCION 1 1/2 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	18.500	18.500
157	40142320-002	UNION REDUCCION 1 1/4 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	18.500	18.500
158	40142320-002	UNION REDUCCION 1 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	5.500	5.500
159	40142320-002	UNION REDUCCION 1 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	6.500	6.500
160	40142320-002	UNION REDUCCION 2 X 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	23.000	23.000
161	40142320-002	UNION REDUCCION 2 X 1 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	23.000	23.000
162	40142320-002	UNION REDUCCION 2 X 1 1/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	23.000	23.000
163	40142320-002	UNION REDUCCION 3/4 X 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	4.200	4.200
164	40101701-9997	UNION SENCILLA 1 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	5.500	5.500

165	40101701-9997	UNION SENCILLA 3/4 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	4.000	4.000
166	40101701-9997	UNION SENCILLA 1/2 ROJO	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	3.700	3.700
167	30181511-002	VALVULA DE DESCARGA BASE AP 11/4 DOCOL	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	570.000	570.000
168	30181511-002	VALVULA DE DESCARGA BASE BP 11/2 DOCOL	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	590.000	590.000
169	40141611-001	VALVULA ESFERICA DE 1	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	52.000	52.000
170	40141611-001	VALVULA ESFERICA DE 1/2	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	27.000	27.000
171	40141611-001	VALVULA ESFERICA DE 3/4	Unidad	UNIDAD	1	Profield	China	29.000	29.000
172	30181511-002	VALVULA PEDALMATIC BP 17012306	Unidad	UNIDAD	1	Docol	Brasil	1.300.000	1.300.000
173	40141702-003	VALVULITA PARA CANILLA 1/2	Unidad	UNIDAD	1	Fv	Argentina	7.700	7.700
								Precio Total Unitarios	**14.000.000**

SAS PARAGUAY S.A.
LOTE N° 5
Contrato Abierto:
Monto Mínimo: G. 1.619.776.435.- (Guaraníes un mil seiscientos diez y nueve millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco) IVA Incluido.
Monto Máximo: G. 3.239.552.870.- (Guaraníes tres mil doscientos treinta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta). IVA Incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31162906-001	ABRAZADERAS DE NYLON 283 X 4,8 MM, EN PAQUETES DE 100 UNIDADES.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	20.700	20.700
2	31162906-001	ABRAZADERAS DE NYLON 400 X 4,8 MM, EN PAQUETES DE 100 UNIDADES.	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	54.450	54.450
3	39111501-002	ARRANCADORES PARA TUBOS FLUORESCENTES.	Unidad	UNIDAD	1	Philips	Holanda	2.900	2.900
4	39111501-001	ARTEFACTOS DE CHAPAS PARA 1X40W FLUORESCENTES DE ADOSAR CON SISTEMA DE FIJACIÓN CENTRAL.	Unidad	UNIDAD	1	ARTF	Nacional	11.000	11.000
5	39111501-001	ARTEFACTOS DE CHAPAS PARA 2X40W FLUORESCENTES DE ADOSAR CON SISTEMA DE FIJACIÓN CENTRAL.	Unidad	UNIDAD	1	ARTF	Nacional	23.970	23.970
6	26121635-001	CABLE CORDÓN DE SECCIÓN NOMINAL 2X1 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	226.950	226.950
7	26121635-001	CABLE CORDÓN DE SECCIÓN NOMINAL 2X2 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	376.000	376.000
8	26121635-006	CABLE MULTIFILAR SECCION NOMINAL 10 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	804.000	804.000
9	26121635-006	CABLE MULTIFILAR SECCIÓN NOMINAL 1MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	95.850	95.850
10	26121635-006	CABLE MULTIFILAR SECCIÓN NOMINAL 2 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	168.750	168.750
11	26121635-006	CABLE MULTIFILAR SECCION NOMINAL 25 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	221.340	221.340
12	26121635-006	CABLE MULTIFILAR SECCIÓN NOMINAL 4 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	309.900	
13	26121635-006	CABLE MULTIFILAR SECCIÓN NOMINAL 6 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	430.450	430.450
14	26121629-001	CABLE PLASTIPLOMO SECCIÓN NOMINAL 2X4 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	850.200	850.200

15	26121635-999	CABLE TIPO TALLER SECCIÓN NOMINAL 2X1 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	324.300	324.300
16	26121635-999	CABLE TIPO TALLER SECCION NOMINAL 2X2 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	556.800	556.800
17	26121635-999	CABLE TIPO TALLER SECCION NOMINAL 2X4 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	991.050	991.050
18	26121635-999	CABLE TIPO TALLER SECCIÓN NOMINAL 4X4 MM2, EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	ROLLO	1	Inpaco	Nacional	1.739.700	1.739.700
19	39121308-001	CAJA PERFILADA PARA ELECTROCANAL DE ADOSAR	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	6.750	6.750
20	32121502-002	CAPACITOR PARA VENTILADOR DE TECHO 2,5 µF/250V	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	3.900	3.900
21	32121502-001	CAPACITOR DE 5 µF	Unidad	UNIDAD	1	Epcos	Brasil	16.430	16.430
22	32121502-001	CAPACITOR DE35 µF	Unidad	UNIDAD	1	Epcos	Brasil	32.780	32.780
23	32121502-001	CAPACITOR DE 50 µF	Unidad	UNIDAD	1	Epcos	Brasil	44.780	44.780
24	31201502-002	CINTA AISLADORA (GRANDE) PLÁSTICA MEDIDAS: 19MMX20M, ¾ IN, 66 FT.	Unidad	UNIDAD	1	Scocht-3M	EEUU	7.000	7.000
25	31201502-001	CINTA AISLADORA ELECTRICA AUTOVULCANIZANTE 15 MM- 10 MX0,76 CM	Unidad	UNIDAD	1	Elcon	Italia	32.175	32.175
26	39121529-003	CONTACTOR CORRIENTE NOMINAL: 25 A. TRIFÁSICO AC3/380V.	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	153.000	153.000
27	39121529-003	CONTACTOR CORRIENTE NOMINAL: 32 A. TRIFÁSICO AC3/380V	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	223.500	223.500
28	39121529-003	CONTACTOR CORRIENTE NOMINAL: 50 A. TRIFÁSICO AC3/380V	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	397.500	397.500
29	39121529-003	CONTACTOR CORRIENTE NOMINAL: 80 A TRIFÁSICO AC3/380V	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	780.000	780.000
30	39121529-001	CONTACTOR TRIPOLAR CON BOBINA DE 220V CON CONTACTO AUXILIAR ABIERTO Y CERRADO PARA 20 A CON RESISTENCIA DE PREINSERCION Y DE DESCARGA PARA CAPACITORES	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	243.000	243.000
31	39121601-002	DISYUNTOR TM 2500 A REGULABLE	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	37.957.000	37.957.000
32	39121601-002	DISYUNTOR TM 1600 A REGULABLE	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	13.350.000	13.350.000
33	39121601-002	DISYUNTOR TM 2X15A. A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	45.750	45.750
34	39121601-002	DISYUNTOR TM 2X20A. A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	45.750	45.750
35	39121601-002	DISYUNTOR TM 2X25A. A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	45.750	45.750
36	39121601-002	DISYUNTOR TM 2X32A. A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	45.750	45.750
37	39121601-002	DISYUNTOR TM 630 A REGULABLE	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	4.050.000	4.050.000
38	39121601-002	DISYUNTOR TM 800 A REGULABLE	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	5.925.000	5.925.000
39	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIFÁSICA 3X160A A RIELERA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	[illegible]	[illegible]
40	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIFÁSICA 3X250A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 10KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	[illegible]	690.000

41	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIFÁSICA 400A REGULABLE	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	2.925.000	2.925.000
42	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIPOLAR 3X100A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN:10KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	225.000	225.000
43	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIPOLAR 3X25A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN:6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	66.750	66.750
44	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIPOLAR 3X32A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	66.750	66.750
45	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIPOLAR 3X40A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	70.500	70.500
46	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIPOLAR 3X63A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 10KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	142.500	142.500
47	39121601-002	DISYUNTOR TM TRIPOLAR 3X80A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 10KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	210.000	210.000
48	39121601-001	DISYUNTOR TM UNIPOLAR 1X16A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	18.600	18.600
49	39121601-001	DISYUNTOR TM UNIPOLAR 1X20A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	18.600	18.600
50	39121601-001	DISYUNTOR TM UNIPOLAR 1X25A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	18.600	18.600
51	39121601-001	DISYUNTOR TM UNIPOLAR 1X32A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	18.600	18.600
52	39121601-001	DISYUNTOR TM UNIPOLAR 1X40A A RIELERA. CAPACIDAD MÁXIMA DE INTERRUPCIÓN: 6KA	Unidad	UNIDAD	1	LS	Korea	22.500	22.500
53	30181503-001	DUCHA ELECTRICA CON BRAZO CROMADO	Unidad	UNIDAD	1	Lorenzzetti	Brasil	135.000	135.000
54	39121205-001	ELECTROCANAL 100X150MM (TIRA DE 2MM)	Unidad	UNIDAD	1	Hoyos	Argentina	105.000	105.000
55	39121205-001	ELECTROCANAL 27X30MM	Unidad	UNIDAD	1	Klemsan	Turquia	27.750	27.750
56	39121205-001	ELECTROCANAL 50X100MM	Unidad	UNIDAD	1	Klemsan	Turquia	107.850	107.850
57	39121402-005	FICHA COMÚN UNIVERSAL HEMBRA	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	3.375	3.375
58	39121402-004	FICHA MACHO	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	3.750	3.750
59	39121402-004	FICHA SCHUCKO MACHO	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Uruguay	11.250	11.250
60	31162904-002	GRAMPAS Nº 8 (PARA CABLES DE 2X2 MM2)	Unidad	CAJA	1	Kalop	Argentina	15.300	15.300
61	31162904-002	GRAMPAS Nº10	Unidad	CAJA	1	Kalop	Argentina	21.000	21.000
62	31162904-002	GRAMPAS Nº12	Unidad	CAJA	1	Kalop	Argentina	63.600	63.600
63	31162904-002	GRAMPAS Nº6	Unidad	CAJA	1	Kalop	Argentina	20.250	20.250
64	31162504-006	IGNITOR PARA LAMPARA DE VAPOR DE SODIO	Unidad	UNIDAD	1	Layrton	España	64.170	64.170
65	39111810-001	INTERRUPTOR FOTOELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON BASE	Unidad	UNIDAD	1	Exatron	Brasil	47.700	47.700
66	39101612-001	LAMPARAS INCANDESCENTES 100W/220V. COLOR CLARO. ROSCA COMÚN	Unidad	UNIDAD	1	Philips	Holanda	4.350	4.350

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

67	39101612-001	LAMPARAS INCANDESCENTES 160W/220V. COLOR CLARO. ROSCA COMUN	Unidad	UNIDAD	1	Philips	Holanda	15.000	15.000
68	39101612-001	LAMPARAS INCANDESCENTES 60W/220V. COLOR CLARO. ROSCA COMUN	Unidad	UNIDAD	1	Philips	Holanda	4.350	4.350
69	39101612-001	LAMPARAS INCANDESCENTES 100W/220V. LUZ DEL DIA PARA LECTURA. ROSCA COMUN	Unidad	UNIDAD	1	Philips	Holanda	15.000	15.000
70	39101617-001	LAMPARAS VAPOR DE SODIO 220V/400W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	78.375	78.375
71	39111812-999	LLAVE 1 PUNTO EXTERNO	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Uruguay	18.300	18.300
72	39111812-999	LLAVE 1 PUNTO Y TOMA EXTERNO	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Uruguay	23.600	23.600
73	39111812-999	LLAVE 1 PUNTO Y TOMA PARA EMBUTIR	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Uruguay	15.150	15.150
74	39121602-010	LLAVE DE ADOSAR (EXTERNO) TIPO PANAM.	Unidad	UNIDAD	1	Indefinido	Indefinido	48.000	48.000
75	39121602-010	LLAVE DE EMBUTIR TIPO PANAM	Unidad	UNIDAD	1	Indefinido	Indefinido	35.000	35.000
76	40101604-005	LLAVE PARA VENTILADOR DE TECHO	Unidad	UNIDAD	1	Wahson	Brasil	80.850	80.850
77	40101604-005	PERILLA PARA VENTILADOR DE TECHO	Unidad	UNIDAD	1	Wahson	Brasil	2.625	2.625
78	26111702-004	PILAS ALCALINAS 9V 1	Unidad	UNIDAD	1	Duracell	EEUU	29.250	29.250
79	26111702-003	PILAS ALCALINAS AAA1, 5V	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japón	10.875	10.875
80	26111702-001	PILAS ALCALINAS D1, 5V	Unidad	UNIDAD	1	Panasonic	Japón	40.500	40.500
81	39111501-008	REACTANCIA ELECTRÓNICA PARA 1 TUBO FLUORESCENTE DE 20W	Unidad	UNIDAD	1	Intral	Brasil	34.950	34.950
82	39111501-008	REACTANCIA ELECTRÓNICA PARA 1 TUBO FLUORESCENTE DE 40W	Unidad	UNIDAD	1	Intral	Brasil	39.100	39.100
83	39111501-008	REACTANCIA ELECTRÓNICA PARA 2 TUBOS FLUORESCENTES DE 40 W	Unidad	UNIDAD	1	Intral	Brasil	51.750	51.750
84	39111501-003	REACTANCIA INDUCTIVA PARA TUBO FLUORESCENTE 20W/220V	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	12.900	12.900
85	39111501-003	REACTANCIA INDUCTIVA PARA TUBO FLUORESCENTE 40W/220V	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	12.900	12.900
86	31162504-013	REACTANCIA PARA LÁMPARA SODIO 400 W/220V EXTERNO	Unidad	UNIDAD	1	Intral	Brasil	252.000	252.000
87	30181503-002	RESISTENCIA PARA DUCHA ELÉCTRICA	Unidad	UNIDAD	1	Lorenzzetti	Brasil	21.150	21.150
88	39121103-003	RIELERA	Metros	UNIDAD	1	Klemsan	Turquia	11.925	11.925
89	40101604-007	RULEMANES PARA VENTILADOR DE TECHO	Unidad	UNIDAD	1	Indefinido	Indefinido	25.000	25.000
90	39121302-004	TAPA CIEGA RECTANGULAR	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	680	680
91	39121302-003	TAPA CIEGA REDONDA	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	960	960
92	31162806-001	TARUGOS DE 8MM	Unidad	UNIDAD	1	Tacsa	Argentina	825	825
93	39121405-006	TERMINALES TIPO OJAL SIN AISLACIÓN DE 10 MM2	Unidad	UNIDAD	1	Conimel	Brasil	1.095	1.095
94	39121405-006	TERMINALES TIPO OJAL SIN AISLACIÓN DE 25 MM2	Unidad	UNIDAD	1	Conimel	Brasil	1.895	1.895
95	39121405-006	TERMINALES TIPO OJAL SIN AISLACIÓN DE 35 MM2	Unidad	UNIDAD	1	Conimel	Brasil	1.995	1.995
96	39121405-006	TERMINALES TIPO OJAL SIN AISLACIÓN DE 4 MM2	Unidad	UNIDAD	1	Intelli	Brasil	1.275	1.275
97	39121405-006	TERMINALES TIPO OJAL SIN AISLACIÓN DE 6 MM2	Unidad	UNIDAD	1	Intelli	Brasil	1.275	1.275
98	39121405-006	TERMINALES TIPO OJAL SIN AISLACIÓN DE 70 MM2	Unidad	UNIDAD	1	Conimel	Brasil	10.500	10.500
99	39121402-006	TOMA CORRIENTE CON TIERRA DE EMBUTIR	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	17.250	17.250
100	39121402-006	TOMA CORRIENTE UNIVERSAL DE EMBUTIR	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	9.750	9.750
101	39121402-006	TOMA CORRIENTE UNIVERSAL EXTERNO	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	17.400	17.400
102	39121402-006	TOMA SCHUCKO DE EMBUTIR	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Uruguay	42.825	42.825
103	39121402-006	TOMAS COMÚN EXTERNO	Unidad	UNIDAD	1	Indefinido	Indefinido	10.000	10.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

104	39121402-006	TOMAS DE EMBUTIR PARA CAJA EXAGONAL DE 60 MM SCHUCKO	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Uruguay	65.000	65.000
105	39121402-006	TOMAS SCHUCKO EXTERNO	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Uruguay	65.000	65.000
106	39121718-015	TUBO PARA EMPALME DE COBRE DE 10MM2	Unidad	UNIDAD	1	Intelli	Brasil	2.425	2.425
107	39121718-015	TUBO PARA EMPALME DE COBRE DE 25MM2	Unidad	UNIDAD	1	Intelli	Brasil	3.525	3.525
108	39121718-015	TUBO PARA EMPALME DE COBRE DE 35MM2	Unidad	UNIDAD	1	Intelli	Brasil	4.890	4.890
109	39121718-015	TUBO PARA EMPALME DE COBRE DE 6MM2	Unidad	UNIDAD	1	Intelli	Brasil	1.170	1.170
110	39101605-001	TUBOS FLUORESCENTES DE 18W	Unidad	UNIDAD	1	Vivion	Uruguay	8.175	8.175
111	39101605-001	TUBOS FLUORESCENTES DE 36W	Unidad	UNIDAD	1	Vivion	Uruguay	9.180	9.180
112	32141107-008	ZÓCALOS PARA TUBOS FLUORESCENTES	Unidad	UNIDAD	1	Molveno	Uruguay	5.955	5.955
113	26121635-997	CONDUCTOR ELECTRICO NYY 4X16MM2, EN BOBINAS DE 100 MT.	Unidad	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	7.215.000	7.215.000
114	26121635-997	CONDUCTOR ELECTRICO NYY 4X25MM2, EN BOBINAS DE 100 MT.	Unidad	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	10.767.000	10.767.000
115	26121635-997	CONDUCTOR ELECTRICO NYY 4X35MM2, EN BOBINAS DE 100 MT.	Unidad	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	14.683.950	14.683.950
116	26121635-997	CONDUCTOR ELECTRICO NYY 4X50MM2, EN BOBINAS DE 100 MT.	Unidad	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	20.737.500	20.737.500
117	26121635-997	CONDUCTOR ELECTRICO NYY 4X95MM2, EN BOBINAS DE 100 MT.	Unidad	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	38.408.700	38.408.700
118	26121635-997	CONDUCTOR ELECTRICO NYY 1X105MM2, EN BOBINAS DE 100 MT.	Unidad	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	13.755.000	13.755.000
119	39101601-9997	TUBO LED DE 18W, LUZ FRIA	Unidad	UNIDAD	1	Philips	Holanda	33.180	33.180
120	39101601-9997	TUBO LED DE 9W, LUZ FRIA	Unidad	UNIDAD	1	MG. Light	China	19.275	19.275
121	39101601-9997	ARTEFACTO LED DE 2X18W, 120CMX10CM, LUZ FRIA, DE ADOSAR	Unidad	UNIDAD	1	Intral	Brasil	123.975	123.975
122	39101601-9997	ARTEFACTO LED DE 36W, 60CMX60CM, LUZ FRIA, DE EMBUTIR	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	232.500	232.500
123	39101601-9997	ARTEFACTO LED DE 36W, 60CMX60CM, LUZ FRIA, DE ADOSAR	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	374.270	374.270
124	39101601-9997	ARTEFACTO LED DE 36W, 120CMX30CM, LUZ FRIA, DE EMBUTIR	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	286.875	286.875
125	39101601-9997	ARTEFACTO LED DE 36W, 120CMX30CM, LUZ FRIA, DE ADOSAR	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	318.630	318.630
								Precio Total Unitarios	**184.842.820**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 66/18: G. 5.800.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos millones) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000001525/2018

Nro P.A.C 00345990

Fecha Emisión 28/06/2018

AÑO 2018

Descripción ADQUISICION DE MATERIALES VARIOS PARA EL IPS

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad [illegible]

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fud	Fin.	Cpo.	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	340	30	1	99	1	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	7.191.808.436	7.191.808.436	1.961.797.338	0	655.779.722	4.260.839.213	5.106.618.935	123.392.103
2	002	00	00	390	30	1	99	1	OTROS BIENES DE CONSUMO	5.099.614.500	5.099.614.500	140.698.833	0	1.536.268.278	139.901.506	1.676.169.784	3.282.745.883

Total PAC 2.392.048.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

FERRETERIA PERGAL
De José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri
Telefax : 021- 558.477 / 551.959
Asunción - Paraguay

Asunción, 26 de diciembre de 2018

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Licitaçiones
Presente

A través de la presente cumplimos en dar respuesta a la nota N° 1846/2018 recibida en relación a la Licitación Pública Nacional SBE N° 66/18 "Adquisición de Materiales Varios para el IPS" – y remitimos los siguientes documentos para la formalización de contrato.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
- Certificado de Cumplimiento tributario
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal
- Constancia bancaria.

Sin otro particular, me despido atentamente.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

José A. Pereira C
C.I. nro

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI ☐	NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio				
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio				
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio				
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICE INFORMO QUE A NOMBRE DE Jose Arnaldo Pereira Cardena. NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONCURSO DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCORDATO PREVENTIVO, NI QUIEBRA.

Asunción, 07 NOV. 2018 de 20

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

N.P. Ma. Gloria Giménez de Pereira
Jefa
D.G.R.P.

12/12/18

PODER JUDICIAL · Dirección Gral. de los Registros Públicos · SECCION QUIEBRAS

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros Públicos
Sección Anotaciones Personales

Compromiso con la gente

4250138

Id: 115 Fecha Entrada: Asunción, 7 de Diciembre de 2018

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA

Con Documento: CEDULA NACIONAL 811001

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

11/12/18

Gloria G. Acosta O.
Registrador

N.P. Ma. Gloria Giménez de Pereira
Jefa
D.G.R.P.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

0000002137391

USUARIO EMISION: 811001

NRO. CERTIFICADO: 213739

FECHA EMISION: 26-DEC-2018

VENCIMIENTO: 20-JAN-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 811001

Nro. Certificado: 213739

Razon Social: PEREIRA CARDENAS JOSE ARNALDO

Actividad Principal: FERRETERIA

Fecha de Inscripcion: 17-JUN-2005

Cantidad de Asegurados: 3

Nro. Patronal(es):

0005-61-1336 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Lote 3707490267 , Cons.: 1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO 42775748414

FECHA 03/12/2018

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	811001	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	PEREIRA CARDENA JOSE ARNALDO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES. .

VALIDO HASTA: 02/01/2019 NÚMERO DE CONTROL : 878E07D8

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN .

4271811001878E07D8

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Itaú

Asunción, 06 de Setiembre de 2018.

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA

Presente

Nos dirigimos a Uds., a pedido de nuestro cliente **JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA** con **C.I. Nro. 811.001**, a fin de informarles que opera en nuestra Institución en **Cuenta Corriente Moneda Local N° 000000070060217/9** desde el 17 de Mayo del 2004, a nuestra entera satisfacción.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el Banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente. Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

PALOMA MERNES
Ref. 244-A

FERR... PERGAL
José Arn... a Cárdena
C.I. 811.001

BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.